REPÚBLICA DEL ECUADOR



2016-09-01-41-0 3902

NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

•	COMPAÑÍA ECUATORIANA NOMBRE Lead Com del Ecuador S. A NÚMERO DE EXPEDIENTE 9.493 - O NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL EDGAR ALEJANDRO SANDONAL VERGARA
•	COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA NOMBRE LEODCOM EMEA B.V. NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA HOLONDO DOMICILIO MATTINUS Nighoffloan 2, 2624 ES DEIFT.
101	FA 1 A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.
	APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS. FRONCO: Roiz Lamil Eduardo. NACIONALIDAD. ELECTORÍANA. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL OS 1545006-8. DOMICILIO. KENTROY. NOTRE M2 1010 SOLAX 7-8-9-



REPÚBLICA DEL ECUADOR



4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y Apellidos completos.	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
١	LeadCom EMEA B.V.		Holanda	Martinus Nighfflaan 2, 2624 ES Delft
2		_		
3			77	
_4				
5			,	
6_			· 	
7			 	
8				
9				
10			}	
11			 	
12			 	
13			}	

FIRMA DEL REPRESENTANTE I GOAL, SECRETURIO ADMINISTRADOR O FUNCTIONANIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O ARODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN			
	AÑO	MES	DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES







20160901041D00680

DOCUMENTO EXHIBIDOS Nº 20160901041D00680

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) COPIA DE LA RESOLUCION DEL UNICO DIRECTOR DE L LEADCOM EMEA B.V. en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que AQ(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 27 DE ENERO DEL 2016, (13:54).

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



